



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2025, que aprueba con carácter definitivo el programa de **“Ayudas de Iniciación a la investigación para estudiantes de movilidad (Grado). Universidad de Granada-Banco Santander”** del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de **“Ayudas de Iniciación a la investigación para estudiantes de movilidad (Grado). Universidad de Granada-Banco Santander”** del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p5A2>) y en BOJA nº40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).
Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de ayudas denegadas (Anexo II).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 27 de mayo de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **E1E90657672B4239440A8620AB73145F**

27/05/2025 - 10:29
Pág. 1 de 2



Anexo I. Relación definitiva de ayudas propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN
2	JOEL ANTONIO GARIBAY HERNANDEZ	GRADO EN ARQUITECTURA
3	CAMILLA DIGLIO	GRADO EN ARQUITECTURA
4	SOFIA MARTIN CARRO	GRADO EN BIOLOGIA
5	ANE FRADEJAS MARCULETA	GRADO EN BIOLOGÍA
6	ROSA GARCÍA GARRIDO	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Anexo II. Relación definitiva de ayudas denegadas.

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN	MOTIVO
1	MARIA BERMUDEZ CÓRDOBA	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. No cumple el requisito de ser estudiante de movilidad en la UGR

